



# BOLETÍN INFORMATIVO

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2019

No. 163

**ASUNTO:** PUBLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIO DIARIOS CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DE LAS GARANTÍAS POR GRANDES POSICIONES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4.5.3.3. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. - CRCC S.A.

Cualquier aclaración que requiera, favor comunicarse con Subgerencia de Riesgos y Operaciones de la CRCC S.A. vía telefónica al número 3277000 opción 1 o a través de la cuenta de correo electrónico: [operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co](mailto:operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co).

## **A. GARANTÍAS POR GRANDES POSICIONES**

En caso de que el valor de la Posición Abierta neta de una Cuenta, ya sea de Registro de la Posición Propia o de un Tercero Identificado, y en un determinado Activo objeto de las Operaciones Repo supere el 100% del Volumen Medio Diario será considerada como una Gran Posición, por lo tanto, se entiende que el horizonte de tiempo (días) necesario para cerrar dicha posición aumenta, según lo muestra la siguiente tabla:

% Sobre el Volumen Medio Diario	Horizonte de Tiempo (días)
Hasta un 100%	3
Hasta un 200%	4
Mayor a un 300%	5

Por tal razón los parámetros para el cálculo de la Garantía por Posición y el Riesgo en situación de estrés se incrementarán de acuerdo al incremento del horizonte de tiempo (días) necesario para cerrar la posición según se muestra en la siguiente tabla:

% Sobre el Volumen Medio Diario	Horizonte de Tiempo (días)	% de incremento en la Garantía por Posición.
Entre un 100% y 150%	3	22%
Entre un 150% y 200%	4	41%
Mayor a un 200%	5	58%

El incremento de las fluctuaciones y de las fluctuaciones de estrés en el caso de existir una Gran Posición se hará efectivo en el siguiente día hábil de registrada dicha posición.

Los volúmenes Medios Diarios aplicables desde el 30 de diciembre 2019 hasta el 03 de enero de 2020 para los Activos elegibles para Operaciones Repo son los siguientes:

<b>Nemotécnico</b>	<b>VMD Efectivo</b>	<b>VMD acciones</b>
BCOLOMBIA	7.963.000.000	181.800
CELSIA	1.193.000.000	266.858
CEMARGOS	9.433.000.000	1.361.250
CORFICOLCF	1.830.000.000	59.229
ECOPETROL	50.917.000.000	15.244.657
GEB	4.032.000.000	1.791.843
GRUPOARGOS	4.637.000.000	253.363

<b>Nemotécnico</b>	<b>VMD Efectivo</b>	<b>VMD acciones</b>
GRUPOSURA	8.854.000.000	264.286
ISA	5.971.000.000	308.118
NUTRESA	3.087.000.000	122.989
PFAVAL	10.293.000.000	6.978.253
PFBCOLOM	68.572.000.000	1.497.204
PFDAVVNDA	4.482.000.000	98.511
PFGRUPSURA	5.024.000.000	173.238
ICOLCAP	9.852.000.000	583.539
BOGOTA	981.000.000	11.283
PFGRUPOARG	1.027.000.000	76.295

Jaime Andrés Restrepo  
Subgerente de Riesgo y Metodologías